



BANDO

D. Francisco Carlos del Castillo Cañizares, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torrecampo (Córdoba)

Hago saber:

Que se ha elaborado el listado de admitidos, ordenado según orden de prelación, y excluidos, en base a las solicitudes presentadas al amparo de la orden de 24 de Abril de 2016, por la que se prorrogan algunas medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía, a los efectos de que por las mismas se formulen las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de **5 días hábiles** a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

El listado se encuentra en las oficinas de este Ayuntamiento a disposición de los interesados en el procedimiento.

En el caso de no presentar alegaciones en el citado plazo, este listado provisional pasará a ser definitivo.

El Alcalde, Francisco Carlos del Castillo Cañizares
Firmado digitalmente

Código seguro de verificación (CSV):

098D 7108 FF88 A553 3469



(098)D7108FF88A5533469

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.torrecampo.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sr. Alcalde DEL CASTILLO CAÑIZARES FRANCISCO CARLOS el 25/1/2017